

*2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"*

SALLIQUELÓ, 16 DE ABRIL DE 2026

CONSIDERANDO:

La decisión del Gobierno Nacional de recortar y desfinanciar el Programa Remediar, afectando la llegada de medicamentos a los centros de salud de todo el país,

Que el Programa Remediar no es un programa más: es lo que muchas veces garantiza que un vecino o vecina puede tener sus medicamentos sin tener que elegir entre comer o hacer un tratamiento.

Que el gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación en el último Consejo Federal de Salud anunció la finalización del Programa Remediar.

Que este Programa, creado en 2002 en el contexto de una profunda crisis social y económica, se consolidó como una política pública estructural destinada a garantizar el acceso gratuito a medicamentos esenciales, principalmente en el primer nivel de atención.

Que a lo largo de más de dos décadas, el programa alcanzó cobertura federal, llegando a cubrir aproximadamente el 90% de las patologías más frecuentes y distribuyendo un vademécum de alrededor de 79 presentaciones farmacológicas.

Que en comunidades pequeñas como Salliqueló y Quenumá la salud pública estatal es esencial ya que es la que siempre da las respuestas a todos los ciudadanos.

Que el acceso a medicamentos esenciales es un derecho básico para cuidar la salud y por lo tanto deben existir políticas públicas y recursos para el acceso a los mismos.

Que sin los programas de medicamentos nacionales millones de personas quedan sin acceso a los tratamientos y ponen en riesgo su salud.

Que las provincias y los municipios tendrán más demanda insatisfecha en salud al no contar con los recursos del Programa Remediar.

Que en pueblos como Salliqueló y Quenumá, donde la salud pública es clave y muchísimas familias dependen de ella, estos recortes se sienten mucho más.

Que muchas de estas decisiones se toman lejos de la realidad del interior, donde cada ajuste pega el doble.

Que ajustar en salud no es un número en una planilla: son abuelos que dejan de tomar sus remedios, vecinos que no pueden seguir tratamientos y trabajadores de la salud que hacen lo que pueden con cada vez menos recursos.

Que la salud pública no puede ser la variable de ajuste de nadie.

Que como representantes de nuestra comunidad no podemos mirar para otro lado cuando se afecta algo tan básico.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

### **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Expresar el rechazo de este Cuerpo al recorte y desfinanciamiento del Programa Remediar, por el impacto directo que tiene en la salud de nuestros vecinos y vecinas.

**ARTÍCULO 2º:** Manifiestar la preocupación por las consecuencias que esta medida genera en Salliqueló y Quenumá, sobre todo en los sectores que más necesitan del sistema público.

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar al Gobierno Nacional que restituya de manera urgente el programa y garantice la entrega de medicamentos en todos los centros de salud del país.

**ARTÍCULO 4º:** Enviar copia de la presente al Ministerio de Salud de la Nación.

**ARTÍCULO 5º:** cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante a los 16 días del mes de Abril de 2026.-

**RESOLUCION N°05-26**

**LAURO GIMENEZ**

**SECRETARIO SUPLENTE HCD**

**MAURO SAUER**

**PRESIDENTE HCD**

